



## CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL

---

En este documento mostramos las bases de los principios y estándares generales para todo el grupo de empresas de Instituto Europeo de Comunicación y Márketing en cuanto a la Responsabilidad Corporativa. Y lo hacemos en materia de atención al cliente, con el establecimiento de alianzas y proveedores, con respecto a nuestra competencia y con una completa política de recursos humanos y medio ambiental.

Nuestra ética reconoce:

La interdependencia entre las empresas de Instituto Europeo de Comunicación y Márketing y los Grupos de Interés.

El cumplimiento de la normativa de Formación Profesional para el Empleo y de la Constitución Española.

El cumplimiento de las obligaciones con la sociedad (Agencia Tributaria/ Seguridad Social, etc.).

La búsqueda de la armonía con la Administración Pública.

Con respecto a nuestra relación con los clientes, atendemos sus necesidades escuchándoles y respondiéndoles, incluso en los casos en los que la respuesta sea que no podemos ofrecerles un determinado servicio.

Hacemos las excepciones necesarias cuando nuestros alumnos estén enfermos o estén pasando por una circunstancia personal grave (dentro de lo que nos permite la normativa).

Intentamos no pasar al cobro judicial en el caso de que los clientes se atrasen con los pagos, mientras no nieguen la deuda.

Nuestra relación con los alumnos y empresas se basa en un trato cordial a la vez que formal. Respetamos siempre las diferencias culturales e idiosincrásicas.



INSTITUTO  
EUROPEO  
DE COMUNICACIÓN  
Y MÁRketing

El tiempo de las personas es valioso, así que nuestras comunicaciones son breves y concretas, asegurándonos de si el cliente necesita resolver alguna otra necesidad o iniciativa estaremos en contacto con ellos.

Los proveedores siempre tendrán el nombre de la persona encargada en Instituto Europeo de Comunicación y Márketing para poder dirigirse a ella y cuando lo estimen conveniente podrán acceder a su jefe inmediato.

Las fechas y demás condiciones de pago a los proveedores estarán claras para ambas partes desde el comienzo y se utilizarán las comunicaciones escritas.

Nunca haremos espionaje considerando la libre competencia las empresas Instituto Europeo de Comunicación y Márketing. Tampoco competiremos de manera desleal ni causaremos bajas temerarias en las Licitaciones.

Estudiaremos la posibilidad de convertir competidores en aliados, cuando la situación de los competidores así lo permita.

En nuestra política de recursos humanos nuestro personal es nuestro colaborador para conseguir los objetivos estratégicos. Intentamos anticiparnos a satisfacer sus necesidades laborales y generar un clima laboral sano que propicie la creatividad y la interdependencia en el trabajo en equipo, así como el respeto por las diferencias individuales.

Los valores humanos con los que construimos nuestra relación con los colaboradores son la honestidad, el valor de la palabra y el ejemplo de los jefes para motivar cambios en los valores empresariales.

Las personas pueden hacer uso de sus derechos como trabajadores y ciudadanos, participando de asociaciones profesionales y sindicales a las cuales puedan acogerse sin perjuicio de los intereses empresariales o de incompatibilidad cultural con los valores de Instituto Europeo de Comunicación y Márketing.